

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**33073** *ELECTRÓNICS GIRONA, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*TRAC & TRAC PLUS, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas en fecha 3 de octubre del 2011, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de estas sociedades mediante la absorción por parte de Electrónics Girona, S.L.U. (sociedad absorbente), de Trac & Trac Plus, S.L.U. (sociedad absorbida) con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, dado que ésta es titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el Administrador de las sociedades intervinientes y aprobado por la Junta General y Universal de socios.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado desde la publicación del último anuncio de fusión.

Girona, 4 de octubre de 2011.- El Administrador Unico de las compañías Electrónics Girona, S.L.U. y Trac & Trac Plus, S.L.U., Sr. Ramón Vilaró Massaguer.

**ID: A110076525-1**